

VISTO:

La presente rendición de cuentas correspondiente al Expediente Nº 10565/2023
GDE:

REFERENCIA: JURISDICCIÓN 'X'. Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas

CONCEPTO: Cuenta Nº 441.063/0 (Gastos).

PERÍODO: Rendición 01/05/2023 - 31/05/2023. – Presupuesto 2023 Ley Nº 3511.

CONSIDERANDO:

Que obran a Fs. 202 Informe del Relator interviniente aconsejando la aprobación de la misma, a Fs. 203 el Informe Definitivo Nº 66562 del Jefe de Relatores de la División, y a Fs. 203 la conformidad del Sr. Vocal de Sala quien por ajustarse a lo establecido en el Decreto Ley Nº 513/69 y demás disposiciones vigentes lo eleva para sentencia;

POR ELLO:

**LA SALA II
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
FALLA:**

ARTÍCULO 1º: TÉNGASE por presentada la rendición documentada de cuentas correspondiente al Expediente Nº 10565/2023 por los conceptos, período e imputación discriminados en el exordio de la presente sentencia con un giro de: \$ 128.482.907,33.

Pesos Ciento veintiocho millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos siete con treinta y tres centavos.

Fecha artículo 30 del Decreto Ley Nº 513/69: 13/07/2023.

ARTÍCULO 2º: APRUEBANSE erogaciones por la suma de: \$ 117.784.154,35.

Pesos Ciento diecisiete millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro con treinta y cinco centavos.

La presente aprobación se realiza de acuerdo a la documentación puesta a disposición por los cuentadantes ante este Organismo y oportunamente analizada en los Informes del Relator e Informes Definitivo.

Saldo pendiente de rendición : \$ 10.698.752,98.

Pesos Diez millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y dos con noventa y ocho centavos.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE por Secretaría el presente fallo que consta de una foja, fírmense tres ejemplares del mismo, comuníquese y cumplido archívese.

DADO en SANTA ROSA, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

C.P.N. CRISTIAN KATHREIN
VOCAL SUBROGANTE SALA II TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

C.P.N. MARÍA ALEJANDRA MAC ALLISTER
PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

POR ANTE MI

DRA. PATRICIA PRIMUCCI
SECRETARIA TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa



Sistema de Gestion de Calidad Certificado por IRAM - Norma IRAM-ISO 9001